Resolución No. 57 del 29 de octubre de 2021

Por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso de selección en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** Nro. **SI-SAMC-08-2021.**

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en uso de las facultades legales que le otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015 y el Decreto de Delegación 0334 del 21 de abril de 2021.

CONSIDERANDO

1. Que el Departamento de Risaralda adelanta el presente proceso con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	***RUBRO PRESUPUESTAL***	***$ VALOR CDP***	***SECRETARIA***
2384 de 09 de septiembre 2021	*0310 2315120201 - 44* *0310 2315120201- 197*	*$800.000.000*	*Infraestructura*
	TOTAL	*$800.000.000*	

El departamento de Risaralda a través de la Secretaría de Infraestructura adelanta el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** Nro. **SI-SAMC-08-2021.**

1. Que el objeto de la presente contratación es el siguiente: ***"OBRAS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".***

2. Que, por la cuantía y la naturaleza del proceso, el trámite que debe seguirse es el de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** según lo establecido en la ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y del Decreto 1082 de 2015.

3. Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de: **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL VIGENTE ($379.456.763).** En el cual se entiende incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

4. Que los estudios previos y las bases de la contratación fueron establecidos y aprobados por la Secretaría de Infraestructura del Departamento y el cronograma se establecerá en el SECOP 2.

Por lo antes expuesto, la secretaria de Infraestructura del departamento de Risaralda.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Autorizar la apertura del proceso por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° **SI-SAMC-08-2021,** cuyo objeto es ***"OBRAS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"***

ARTICULO 2. El trámite que debe seguirse es de la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SI-SAMC-08-2021,** conforme a las normas de contratación pública.

ARTICULO 3. Las direcciones de contratación serán las siguientes donde se puede consultar los pliegos y los estudios previos:

Dirección Pagina: SECOP 2

Nota: Se deja constancia que NO SE ACEPTARÁN propuestas enviadas por correo electrónico o entregado en físico; deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso en la Plataforma SECOP 2 en las fechas y horarios establecidos. Por lo tanto, no se tendrán en cuenta las propuestas que hayan sido radicadas o entregadas en alguna dependencia de la entidad.

ARTICULO 4. Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de: **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL VIGENTE ($379.456.763),** en el cual se entiende incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

ARTICULO 5º. Convocatoria a Veeduría Ciudadana:

La presente contratación está sujeta a Veeduría Ciudadana, la cual es convocada públicamente en la página del SECOP 2, en todo caso la veeduría ciudadana deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO 6o. En virtud de la ley 2069 de 2020 y hasta que el gobierno Nacional establezca mediante decreto reglamentario una aplicación normativa para determinar las nuevas condiciones para convocatorias a Mi pymes; EL PRESENTE PROCESO NO ESTARA LIMITADO A MIPYMES.

ARTICULO 7o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los 29 días del mes de octubre de 2021.

MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR
Secretaria de Infraestructura

Vo.Bo. Jurídico: Sophie Castro Cifuentes

Proyectó: Cindy carolina Cataño Ospina .
Contratista